RESOLUCIÓN Nº 59 /2020-21

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-Oeste el día 16 de marzo de 2021, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

INCIDENCIAS EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN DEL PROFESORADO

En estas últimas semanas, durante las que se ha desarrollado el proceso de vacunación contra la COVID-19 para los docentes menores de 55 años (primera dosis) hemos tenido conocimiento de una serie de incidencias que deben ser solucionadas:

- Debido a errores humanos o informáticos, numerosos docentes no han recibido la citación para acudir al centro de salud en el que les correspondía vacunarse, a pesar de que en el centro de salud (comprobado al menos en el CS Moralzarzal donde sí tenían en lista a estos docentes para el día en que les tocaba).
- Esto ocasiona que maestros y profesores de la enseñanza pública vayan a tener que vacunarse en otros lugares, muchas veces con un desplazamiento de 80 km, todo esto con la incertidumbre sobre si serán citados.
- Por otra parte, a día de hoy, faltan muchos profesores por citar.

Es claramente discriminatorio que muchos compañeros deban realizar estos desplazamientos, cuando a otros muchos, compañeros de los mismos centros, les hayan vacunado al lado de su casa.

Tenemos también testimonios de personas que han sido vacunadas al acudir a alguno de los centros donde se estaba vacunando, sin tener cita previa, lo que incrementa el descontrol.

Además, nuestros compañeros mayores de 55 años en activo, que representan más de un tercio de la plantilla docente siguen sin saber una fecha aproximada para su vacunación, estando expuestos a los mismos riesgos que los compañeros más jóvenes y con la circunstancia añadida de que a mayor edad, aumentan las probabilidades de que en caso de contraer la enfermedad esta se manifieste con un curso grave o muy grave.

Por otra parte, diversos medios informativos se han hecho eco en los últimos días de los problemas que están ocurriendo con las citaciones para los jubilados mayores de 80 años pertenecientes a MUFACE, que aun siendo un grupo prioritario en esta vacunación, no han sido convocados, sufriendo así

RESOLUCIÓN Nº 59 /2020-21

una discriminación con respecto a sus compañeros del régimen general de la Seguridad Social. .

En resumen, se está notando una cierta descoordinación en el proceso de vacunación, y lo están pagando los docentes.

Por todo lo expuesto, esta junta de personal exige:

- que sean solucionados los problemas relativos a la citaciones y se vacune a los docentes en lugares que se encuentren a una distancia razonable de su domicilio o centro de trabajo,
- que se cite inmediatamente a los compañeros a los que aún no se ha citados con independencia de la vacuna que se les vaya a inocular,
- que se vacune inmediatamente a los docentes mayores de 55 años en activo con las marcas más apropiadas para su horquilla de edad
- que sean solucionados también inmediatamente los problemas relacionados con la vacunación de los jubilados mayores de 80 años en MUFACE.
- que se trabaje desde este momento en evitar que estos problemas vuelvan a darse con la administración de la segunda dosis, dentro de 10-12 semanas.
- que se nos proporcione una información clara sobre la base o bases de datos que se están utilizando y los criterios que se siguen para las citaciones en determinados lugares y determinados días.

Collado Villalba, 16 de marzo 2021